Cambios en Apple Health (Medicaid)

Actualizado el 2 de noviembre de 2026. Información de la Autoridad de Atención Médica del Estado de Washington (HCA).

Una nueva ley federal, H.R. 1, está cambiando Apple Health (Medicaid) en Washington. Los cambios para algunos adultos no ciudadanos comenzaron el 1 de octubre de 2026, y los requisitos laborales para algunos adultos comienzan el 1 de enero de 2027. No todas las personas que tienen Apple Health se verán afectadas. Quienes cumplan los requisitos aún pueden solicitar Apple Health o renovar su cobertura.

Cambios para adultos no ciudadanos (octubre de 2026)

Desde el 1 de octubre de 2026, algunos adultos no ciudadanos ya no califican para Apple Health. Esto incluye a algunas personas:

- a quienes se les concedió asilo o con estatus de refugiadas
- admitidas condicionalmente
- con un proceso de deportación o expulsión suspendido
- víctimas de trata de personas
- que presentaron una petición propia bajo la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA)
- que recibieron ciertos permisos de permanencia temporal en EE. UU.

Las personas afectadas recibieron un aviso por correo o correo electrónico. Si perdió su cobertura, es posible que califique para otras opciones, y hay ayuda disponible. Hay una hoja informativa en 15 idiomas en hca.wa.gov/apple-health-non-citizens.

Requisitos laborales (a partir del 1 de enero de 2027)

A partir del 1 de enero de 2027, algunas personas con Apple Health para adultos tendrán que cumplir con **al menos uno** de estos requisitos, o calificar para una exención, para mantener su cobertura:

- tener un ingreso familiar mensual de al menos $580 (los trabajadores de temporada pueden tener un promedio de $580 al mes durante seis meses)
- asistir a la escuela al menos medio tiempo
- trabajar, participar en un programa de empleo o de capacitación laboral, hacer voluntariado o asistir a la escuela hasta sumar un total de al menos 80 horas al mes

No todas las personas tienen que cumplir con los requisitos laborales. Para saber si aplican en su caso, use esta herramienta de evaluación gratuita y anónima.

Quiénes no tienen que cumplir con los requisitos laborales

No tiene que cumplir con los requisitos laborales si usted:

- está embarazada o en el período de 12 meses posparto

- tiene menos de 19 años de edad
- es o fue menor en acogida temporal y tiene menos de 26 años
- es indígena americano, nativo de Alaska o de ciertas poblaciones tribales
- es padre, madre, cuidador o tutor de una persona menor de 14 años
- es miembro de un hogar que recibe SNAP (asistencia alimenticia) o TANF (asistencia en efectivo)
- es padre, madre, cuidador o tutor de una persona con discapacidad
- tiene derecho a la Parte A o B de Medicare
- está encarcelado o en el período de 90 días posterior a su liberación
- es médicamente vulnerable (vea abajo)
- recibe tratamiento para un trastorno por consumo de alcohol o sustancias
- es veterano con una discapacidad total del 100%
- se encuentra en una situación de adversidad de corto plazo

La exención por ser médicamente vulnerable

Los requisitos laborales no aplican en su caso si una condición médica limita su capacidad para trabajar. Esto incluye:

- un trastorno por consumo de sustancias (SUD)
- un trastorno de salud mental que cause una discapacidad
- una discapacidad física, intelectual o del desarrollo que afecte considerablemente las actividades de la vida diaria

Durante todo 2027, HCA aceptará que usted mismo indique que es médicamente vulnerable, sin necesidad de documentación adicional. A partir de enero de 2028, tendrá que cumplir con los requisitos de verificación. Más información en hca.wa.gov/medically-frail.

Renovaciones cada seis meses (a partir del 1 de enero de 2027)

Los períodos de cobertura de Apple Health para Adultos cambiarán de 12 meses a 6 meses, a partir de su primera renovación en 2027. Este cambio no aplica a las personas indígenas americanas y nativas de Alaska.

Cambios en la cobertura retroactiva (a partir del 1 de enero de 2027)

La cobertura retroactiva paga la atención médica que recibió antes de presentar su solicitud. Hasta ahora ha cubierto hasta tres meses antes de la solicitud. A partir del 1 de enero de 2027, cubrirá:

- un mes para Apple Health para Adultos (de 19 a 64 años)
- dos meses para todos los demás programas de Apple Health

Más información en la hoja informativa de HCA sobre la cobertura retroactiva (PDF).

Los menores de 19 años pueden conservar su cobertura

Los niños menores de 19 años pueden conservar su cobertura de Apple Health si siguen cumpliendo sus propios requisitos de elegibilidad, aunque sus padres pierdan la elegibilidad debido a su estatus migratorio o a los nuevos requisitos laborales.

Si es padre o madre de un joven adulto (19 años o más) con Apple Health, ayúdelo a prepararse: asegúrese de que su información de contacto esté actualizada y de que esté atento a los avisos oficiales de HCA.

Qué hacer ahora

1. **Asegúrese de que su dirección e información de contacto sean correctas**, para recibir avisos sobre cambios y renovaciones. Actualícelas en hca.wa.gov/report-a-change.
2. **Revise su correo y sus mensajes de texto** para ver si hay avisos de HCA.
3. **Use la herramienta de evaluación** para saber si necesita tomar medidas para obtener o mantener su cobertura.

Más información

- Cambios en Apple Health: hca.wa.gov/hr1-changes
- Requisitos laborales: hca.wa.gov/ah-work-req
- Hoja informativa sobre requisitos laborales y renovaciones (PDF, en español)
- Hoja informativa sobre la cobertura retroactiva (PDF)
- Cambios para no ciudadanos y hoja informativa en 15 idiomas: hca.wa.gov/apple-health-non-citizens
- Exención por ser médicamente vulnerable: hca.wa.gov/medically-frail
- Actualice su información de contacto: hca.wa.gov/report-a-change